



EL HERALDO TOLEDANO

Dirección y Redacción:
Hombre de Palo, 17.

Administración:
Comercio, núm. 55.

Anuncios y reclamos
á precios convencionales.

Periódico político, literario y de intereses morales y materiales.
(Segunda época.)

Director: Federico Lafuente.

Se publica los sábados.

Preços de suscripción.
En Toledo y su provincia: Un trimestre, 1,50 pesetas; seis meses, 3 id.; un año, 5 id.; número suelto, 0,10 id.
En las demás provincias: Un trimestre, 1,75 pesetas; seis meses, 3,25 id.; un año, 6 id.
En el extranjero: Seis meses, 4 pesetas; un año, 7 id.
Pago anticipado.

La jornada del domingo.

Aspecto general.

La Prensa de Madrid, recogiendo noticias de todas partes, pocas horas después de las elecciones, que al centro va todo por teléfono, telégrafo y por correo, pudo pronto reflejar sus impresiones con uno ú otro criterio; nosotros, aun tratándose de periódico diario, que no existe en Toledo, hubiéramos siempre necesitado más tiempo para poder con algún fundamento formar juicio respecto á la manera de verificarse la lucha electoral, y el alcance y significación que en nuestra humilde opinión tiene.

No sólo en Madrid, aunque muy singularmente en Madrid, han revelado las últimas elecciones una indiferencia que bien merece, como dato unido á otros que habremos de apuntar, unos momentos de reflexión, para que como parte de esa gran masa que se llama opinión pública, nos pronunciamos resueltamente en favor de una radical reforma de las leyes que rigen esta materia: en Madrid, el 15 por 100 de los electores, y en la mayor parte de las provincias, apenas el 30 en las que más, han tomado parte en la contienda.

En muchos puntos la elección no ha sido el concurso de voluntades libremente formado por el cuerpo electoral: ha sido una punible subasta en la que, como decíamos en anteriores números, no se sabe quiénes son más culpables: si los que compran ó los que venden un sagrado derecho que la ley les concede, después de muchos años de lucha, persecuciones y sangre para llegar al actual período de libertad en que nos hallamos: el rico que se siente con aficiones de figurar en los cargos públicos, puede estar seguro de que, sacrificando unos cientos de pesetas, menos de lo que pudiera gastarse en un sport cualquiera ó una francachela con unos cuantos amigos, obtiene un puesto en la gobernación del municipio.

Otro triste dato se ha puesto de relieve en estas últimas elecciones, y es el de que, á pesar del general convencimiento y la predicación de muchos de que la política debe ser el factor menos importante para la formación de los Ayuntamientos, han sido pocas, muy pocas, las candidaturas independientes, y de ellas apenas si puede señalarse el triunfo de alguna: los Partidos han designado sus candidatos, y sin tener para nada en cuenta las condiciones de la persona, han dado la batalla, impulsados por la política local y no por la necesidad de llevar como representantes del municipio los que la opinión pública señalaba por más aptos para la administración municipal.

También merece singular mención el contraste que han ofrecido los Partidos monárquicos frente á los republicanos: en cuanto á los primeros, cabe una distinción entre liberales y conservadores.

Las fuerzas mauristas, porque ya es indiscutible, merced á circunstancias que no queremos enumerar, que Maura es el Jefe de mayor autoridad entre los antiguos y modernos conservadores, han tenido alguna organización, dirección y unidad de movimiento; los otros conservadores, los sucesores de Villaverde, Partidos todavía en gestación, han tenido algo que indica la normalidad y vida de una agrupación; pero han sido pocos en número, y nada tiene de particular que la victoria haya sido de sus afines. Los liberales, hay que decirlo con franqueza, no han pecado de unanimidad

y dirección única, manera de que fuese acertada: la desconfianza, el recelo en unos y otros, ha producido en unas partes la confusión, y en otras el retraimiento.

En cambio de todo esto que se ha observado en los monárquicos, han demostrado los republicanos, y no obstante sus guerras intestinas, mejor organización para la lucha y entusiasmo mayor; y de este modo se explica, que siendo los meros, según afirman los monárquicos, han triunfado en un 70 por 100 de sus aspiraciones, cuando de tener en frente huestes bien dirigidas y disciplinadas, difícilmente habrían conseguido tal resultado.

Otro detalle hay que consignar en el aspecto general de las elecciones que a la ligera vamos analizando: los socialistas, en Madrid y otros varios puntos, han conseguido algunos puestos, y este hecho no lo han visto con disgusto los monárquicos: los socialistas deben tener participación en la gobernación del Estado y el Municipio, y así se convencerán, en opinión de muchos políticos, de algunos de sus errores, y rectificaran en varios asuntos, teorías á que no responden á la práctica de la vida social.

En las elecciones de Madrid, uno de los detalles más salientes, ha sido la elección del torero Luis Mazzantini: no está reñida la profesión de torero con el cargo de Concejal, que es en ocasiones de mucha capa y buen trasego; pero nadie puede evitar maliciosas sonrisas con vistas á lo cómico, en una parte de la opinión pública.

Tales son, en términos generales, las impresiones que en su aspecto general han producido las últimas elecciones, y de ellas se deduce lo que indicábamos: la imperiosa necesidad de una reforma en la ley del sufragio: la inmensa mayoría de los que á él tienen derecho no acuden á los comicios, y el soborno se ha erigido en costumbre, seguros de la impunidad sobornantes y sobornados.

Para que la ley no se cumpla, vale más borrarla, ó cuando menos, modificarla, hasta que pueda encajar en las aspiraciones del País.

En la provincia.

No ha sido la lucha principal entre monárquicos y republicanos; ha sido entre conservadores mauristas y liberales; pero con todos sus defectos, en algunos pueblos, como Portillo, aunque sin ideales determinados, no ha faltado el entusiasmo.

Apoderados los conservadores desde algunos años de todo el mecanismo, imperante el caciquismo, los liberales no han tenido el éxito que corresponde á un partido que está en el Poder, y sigue, por culpa de quien sea, porque el asunto es complejo, sin desarraigar la influencia de los caciques, por la indiferencia de muchos que, causados de protestar y pedir protección á los correligionarios que mandan, se resignan al sufrimiento, sin perjuicio de acudir ansiosos de un cambio de cosas que les alivie de la ominosa carga que sufren.

De modelo de indiferencia puede servir el acta de un pueblo, que no queremos nombrar, de que hemos podido enterarnos con toda exactitud.

Formaban la mesa del Colegio electoral de que se trata, el Presidente y cuatro Interventores: consta la sección de noventa y ocho electores, y cuántos creen los amables lectores que votaron?

¡¡Tres!!!

Así, como suena, sin ceros.

Cada candidato, porque apareceu tres, tuvo un voto; y hay quien sospecha que fué el suyo, el de cada uno de ellos.

¿Para qué molestarse nadie, para qué conceder á ese pueblo el más hermoso de los derechos políticos? ¿De qué podrán quejarse los vecinos de ese pueblo, si no administran bien sus intereses?

En muchos pueblos las cosas siguen como estaban: los conservadores en mayoría en los cargos públicos y en minoría en el vecindario: el Gobierno de los mas, por los menos.

En la capital.

Reñidas, muy reñidas han sido las últimas elecciones en la capital; entre republicanos y monárquicos en todos los distritos, y a la callada, consciente ó inconscientemente, entre monárquicos coaligados, sin que ninguno haya querido confesar que estas coaliciones suelen ser siempre poco prácticas: en ellas ganan siempre los partidos de oposición y casi nunca los ministeriales. No será, seguramente, de esta opinión algún candidato conservador, recogiendo de unos y otros y sin darlo por su parte á los demás, auxilio y protección.

Esto no es nuevo, y por el contrario, es cosa corriente en elecciones al uso.

La falta de unidad en acción y de organización en las huestes liberales en la capital, ha sido, según ellos mismos dicen, la causa de que triunfen cuatro de los seis candidatos que presentaron los republicanos.

No dirigimos inculpaciones á nadie, ni después de todo nos importa gran cosa el resultado en la independencia y oportunismo político de nuestra publicación; ni siquiera reflejamos impresiones propias; pero ha extrañado á muchos que, sobrando á los monárquicos más de mil votos, hayan, por muy pocos, perdido algunos puestos los ministeriales y ninguno los conservadores, y esto no puede explicarse de otro modo que por falta de dirección. Se ha multiplicado el Sr. Novales, esto no cabe duda, y de vivir constantemente entre nosotros, seguramente su buen deseo y condiciones tendrían más práctica realización; nada puede decirse contra las Autoridades: todas han procurado estar en su sitio y, no obstante, el hecho es cierto y de él se lamentan algunos liberales, reconociendo, como reconocen, en sus directores aptitud, inteligencia y buena voluntad; han sobrado más de mil votos para triunfar y han sido derrotados dos liberales, y hubiera tenido igual resultado otro más, á no contrariar las combinaciones y calculos de sus amigos y correligionarios, redoblando su trabajo y convenciéndose de que no podía contar únicamente con el concurso de los directores de la elección.

Lo más saliente ha sido la participación del Clero y algunos elementos católicos en el distrito tercero, por donde, para este efecto, se presentaba un candidato, á quien se había recomendado muy eficazmente, frente al republicano y dos monárquicos, también católicos.

¡Lastima que los iniciadores y patrocinadores de la candidatura católica con la denominación de independiente hayan tenido lamentable fracaso!

Los republicanos han dado una prueba más de buena organización y hábiles para aprovechar los descuidos é intrigas de los adversarios.

Anteayer se verificó el escrutinio en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, y hé aquí ahora el resultado de la elección en los cinco distritos de la capital:

Primer distrito.

D. León López y López, l., 243 votos.
D. José Benegas y Camacho, c., 234 id.
D. Atilano Rubio Dorado, r., 212 id.
D. Juan Muro Ruiz de Vallejo, l., 199 id.
D. Félix Soto y Segovia, l., 188 id.
Han triunfado los tres primeros.

Segundo distrito.

D. Julián Francisco García-Patos y Bejerano, conservador, 410 votos.
D. Juan Guzmán Asperilla, l., 297 id.
D. Gregorio Prudenciano Pérez, r., 221 id.
D. Rufino Guerrero Galvez, l., 214 id.
D. Antonio Garijo Bosquer, r., 181 id.
Han triunfado los tres primeros.

Tercer distrito.

D. Federico Lafuente López, l., 219 votos.
D. Matías Moreno Gonzalez, l., 175 id.
D. Nemesio Labandera Rodriguez, r., 139 id.
D. Juan Diez Miguel, l., 118 id.
Han triunfado los dos primeros.

Cuarto distrito.

D. Teodoro de San Román Maldonado, c., 202 votos.
D. Mariano Gómez Santamaría, r., 167 id.
D. Gregorio Jimeno Quijada, l., 157 id.
D. Juan Cruz Aroca, i., 9 id.
Han triunfado los dos primeros.

Quinto distrito.

D. Eugenio Ortiz Pedraza, l., 435 votos.
D. Pedro Martos de la Fuente, l., 372 id.
D. Mariano García Benito, r., 270 id.
D. Manuel Aceña González, r., 268 id.
D. Mariano Cabezas Baños, c., 170 id.
Han triunfado los tres primeros.

Y conforme á estos datos fueron en seguida proclamados Concejales de este Ayuntamiento:

D. León López y López.
» José Benegas y Camacho.
» Atilano Rubio Dorado.
» Julián Francisco García-Patos y Bejerano.
» Juan Guzmán Asperilla.
» Gregorio Prudenciano Pérez.
» Federico Lafuente López.
» Matías Moreno Gonzalez.
» Teodoro de San Román Maldonado.
» Mariano Gómez Santamaría.
» Eugenio Ortiz Pedraza.
» Pedro Martos de la Fuente.
» Mariano García Benito.

Atendiendo, á lo que no debiera atenderse, á la filiación política de los Concejales, el Ayuntamiento quedará constituido en 1.º de Enero próximo en la siguiente forma:

Republicanos, diez, y monárquicos, catorce.
De los catorce monárquicos, ocho liberales, y seis conservadores.

El Heraldo Toledano

es el periódico de más lectura y suscripción en la provincia.

AURORA

SOLEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Capital social: 20.000.000 de pesetas.

Delegado en esta provincia: Claudio Alvarez Uceda

San José, S. Toledo.

Nutritivo Bermejo.

Las personas que padecen

anemia, debilidad, clorosis, malas digestiones, deben tomar el vino

Nutritivo Bermejo,

medicamento de efectos rápidos en las convalecencias.

Indispensable á las nodrizas y á los jóvenes de ambos sexos.

Frasco, 3,50 pesetas.

Se vende en todas las Farmacias.

Mazapán de Toledo.

No le hay mejor en ninguna parte.

Verdadera especialidad en los albaricoques toledanos.

Cajas de todas clases y precios.

Esmeradísima elaboración y buen gusto en la presentación.

La casa se encarga de los envíos fuera de la población.

No equivocarse:

Confitería

Francisco Martínez Pérez

Santo Tomé, núms. 17 y 21.—Toledo.

Tartas y ramilletes.—El mejor salón para refrescos y chocolates, bautizos y bodas.

El mejor perfume, gratis.

Agua de Colonia Oro.

Todas las botellas llevan una cajita y en ella un bono con regalo para los que tienen suerte (hay muchas botellas con regalo), y si acierta con el del estuche, el comprador realiza una ganancia, aunque siempre gana, porque á bajo precio (5 pesetas botella) compra la mejor Agua de Colonia.

Se vende en todas las Perfumerías.

¿POR QUÉ?

La Prensa de Madrid comenta vivamente lo acontecido en el Congreso con motivo de la aprobación de las actas de los Diputados Sres. Roure, Salvatella y Silvela (D. Jorge), tres Diputados electos menores de veinticinco años de edad. El Ministro de la Gobernación combatió con gran brillantez el dictamen de la Comisión, y sin clara explicación del cambio para nadie, aunque alguien la encuentra en la plenitud de un papelito mientras pronunciaba el primer discurso, aconsejó el Sr. García Prieto a la mayoría la votación del dictamen, y por más que estuvo en poco el fracaso, quedaron admitidos como Diputados los tres propuestos menores de edad: un liberal, un conservador y un republicano, y de aquí que parte de los tres grupos de la Cámara tuvieran análogo interés.

No es cosa de discutir como hacen algunos periódicos, basta consignar el hecho de que hasta los veinticinco años no están los españoles en la plenitud de sus derechos políticos, y que para ser Diputado se necesita tener esa edad; la ley, en tanto que lo es, hay que cumplirla, y lo acordado por el Congreso es una manifiesta infracción legal.

Aparte esto y algún otro ligero incidente, nada ocurre de particular; camina el Congreso hacia su constitución; dan los Ministros pruebas inequívocas de actividad, anunciando importantes proyectos; el Presidente del Consejo desarrolla tranquilamente sus planes, todo aparece por el pronto despejado, ni siquiera se habla ya de las molestias físicas, del natural cansancio del Sr. Montero Ríos; las oposiciones parlamentarias están hasta ahora tranquilas; todo es calma en la atmósfera política....

Y, sin embargo, apenas surge una nimiedad contraria, una dificultad cualquiera, la palabra crisis asoma en muchos labios y considérase inevitable por muchos la próxima sustitución del Sr. Montero Ríos en la Presidencia del Consejo de Ministros.

Háblase, creemos que sin razón que lo justifique, de alejamiento del Sr. Moret, supónese reservado al Sr. Canalejas, sin que con su conducta los Sres. Moret y Canalejas den motivo alguno a suspicacias, apareciendo uno y otro ilustre político perfectamente subordinados, correctos ministeriales....

Y las gentes no se convencen, y sigue creyéndose en un próximo cambio de personas dentro de la política liberal.

Nadie razona su sospecha, nadie fundamenta sus profecías, nadie explica el por qué de la vacilación y de la duda; y son, no obstante, muchos los liberales para quienes, a más tardar, cuando los Presupuestos estén aprobados, ha de abandonar el Sr. Montero Ríos la Presidencia del Consejo de Ministros, como si la especie estuviera en el ambiente de la política, en la atmósfera, como algo que se presiente y debe ocurrir.

Nosotros repetimos, para los que así piensen, la pregunta que se le ocurre a cualquiera:

—¿Por qué?

Sindicatos Agrícolas.

Proyecto de ley leído en el Senado.

Artículo 1.º Se consideran Sindicatos agrícolas para los efectos de esta ley, las Asociaciones, Sociedades, Comunidades y Cámaras agrícolas constituidas ó que se constituyan legalmente para alguno ó algunos de los fines siguientes:

1.º Adquisición de aperos y máquinas agrícolas y ejemplares reproductores de animales útiles para su aprovechamiento por el Sindicato.

2.º Adquisición para el Sindicato, ó para los individuos que lo formen, de abonos, plantas, semillas, animales y demás elementos de la producción y el fomento agrícola ó pecuario.

3.º Venta, exportación, conservación, elaboración ó mejora de productos del cultivo ó de la ganadería.

4.º Roturación, explotación y saneamiento de terrenos incultos.

5.º Construcción ó explotación de obras aplicables á la agricultura, la ganadería ó las industrias derivadas ó auxiliares de ellas.

6.º Aplicación de remedios contra las plagas del campo.

7.º Creación ó fomento de Institutos ó combinaciones de crédito agrícola (persónal, pignoraticio ó hipotecario), bien sea directamente dentro de la misma Asociación, bien estableciendo ó secundando Cajas, Bancos ó Pósitos separados de ella, bien constituyéndose la Asociación en intermediaria entre tales establecimientos y los individuos de ella.

8.º Instituciones de cooperación, de mutualidad, de seguro, de auxilio ó de retiro para invalidos y ancianos, aplicadas á la agricultura ó la ganadería.

9.º Enseñanzas, publicaciones, experiencias, exposiciones, certámenes y cuantos medios conduzcan á difundir los conocimientos útiles á la agricultura y la ganadería, y estimular sus adelantos, sea creando ó fomentando Institutos docentes, sea facilitando la acción de los que existan, ó el acceso á ellos.

10.º El estudio y la defensa de los intereses agrícolas comunes á los Sindicatos y la resolución de sus desacuerdos por medio del arbitraje.

Se considera también Sindicato la unión formada por Asociaciones agrícolas para fines comunes de los que quedan enumerados.

Art. 2.º Para la constitución de un Sindicato agrícola bastará que lo pidan, en solicitud dirigida al Gobernador de la provincia, las personas que deseen formarlo, en número no menor de diez, ó una Asociación agrícola legalmente organizada.

A la solicitud pidiendo la autorización, se acompañará una copia de los estatutos y la lista de las personas que formen el Sindicato, indicando las que pertenezcan al Comité directivo y los recursos con que ha de contar para su sostenimiento.

De toda modificación que se haga en los estatutos se dará conocimiento al Gobernador de la provincia.

A estos efectos se abrirá en todos los Gobiernos de provincia un Registro especial de Sindicatos agrícolas, del que se sacarán las certificaciones que se estimasen necesarias.

Art. 3.º Se reconoce á los Sindicatos agrícolas la capacidad jurídica que determina el art. 38 del Código civil.

Art. 4.º Para obtener cargo de dirección, administración ó representación en los Sindicatos agrícolas, será requisito gozar de la plenitud de derechos civiles.

Art. 5.º Los asociados en Sindicato agrícola podrán en todo tiempo retirarse, no obstante cualquiera cláusula en contrario de sus estatutos, sin detrimento de las obligaciones ó responsabilidades por ellos contraídas y pendientes al tiempo de la separación.

Los estatutos determinarán los derechos que el socio separado debe conservar en las instituciones de previsión, auxilio, retiro y demás análogas, derechos adquiridos onerosas y gratuitamente mientras permaneció en la Asociación. A falta de prevención estatutaria, se entenderá que la rescisión individual del pacto de asociación no altera los derechos ni las obligaciones del interesado en las mencionadas instituciones, siempre que éstas sean distintas del Sindicato, aunque estén agregadas, subordinadas ó relacionadas con él. Cuando dichas instituciones estén constituidas en forma mutua dentro del mismo Sindicato, quedará excluido de ellas el socio separado, á falta de cláusula estatutaria que otra cosa ordene.

Art. 6.º Quedan exentos de los impuestos de timbre y derechos reales la constitución, modificación, unión ó disolución de Sindicatos agrícolas.

Gozarán de igual exención los actos y contratos en que intervengan como parte la personalidad jurídica de un Sindicato agrícola constituido y registrado en forma, siempre que tenga por objeto directo cumplir según los respectivos estatutos, fines sociales de los enumerados en el art. 1.º de la presente ley.

Las instituciones de previsión, de cooperación ó de crédito, formadas por Sindicatos agrícolas y basadas en la mutualidad dentro de los mismos, estarán sujetas al impuesto de utilidades solamente por los dividendos de beneficios que repartan á los asociados.

Las exenciones tributarias que este artículo concede cesarán para las Asociaciones que el Ministerio de Hacienda, oído el de Fomento, declare constituidas para fines diferentes de los que caracterizan al Sindicato agrícola, aunque tomen apariencia de tal.

Art. 7.º Los derechos de Aduanas que se hayan satisfecho por la máquinas, aperos, semillas y demás elementos de las industrias agrícolas, ó ejemplares reproductores selectos para mejorar la ganadería, serán devueltos, á instancia del Sindicato, por el Ministerio de Hacienda, previa declaración del de Fomento sobre la mejora y utilidad general de la importación de que se trate.

Art. 8.º El Ministerio de Fomento facilitará gratuita y preferentemente á los Sindicatos el uso de los ejemplares selectos destinados á la mejora de las razas, las semillas de ensayo, las plantas, máquinas y herramientas agrícolas que el Estado adquiera, y pueda en esta forma aplicar al fomento de las industrias del campo. Igual preferencia tendrán los Sindicatos para recabar los medios oficiales disponibles para extensión de la enseñanza agrícola.

FANTASÍA

Una tarde del Estío:
Los pajarillos cantaban,
Y mustias flores, lanzaban
Sus perfumes al vacío;
Sobre césped ya crujiente,
Convirtiéndolo en alfombra,
Después de buscar la sombra
Tomamos cómodo asiento.
Me miraba, sonreía,
Ahogaba frases de amor,
Y destruyendo una flor
La turbación le vendía.
Yo también bajaba al suelo
Ruborosa la mirada,
Y á veces, sin decir nada,
Los dos miramos al cielo.
Pronto el cémit ennegrece,
Cesa el sol de hacer tarde,
Y á las cinco de la tarde
Completa noche parece.
Me ve temblar azorada,
Empieza el agua á caer,
Y aunque es grande su querer,
Sigue su boca callada.
De una chispa desprendida
Percibimos los reflejos,

Retumbó el trueno á lo lejos
Y me levanté aturrida.

El entonces, cariñoso,
Quiso volverme á la calma,
Y me dijo que en su alma
Había un volcán hermoso.

Oh con placer, contenta,
Aquella declaración:
¡Para ver su corazón
Fué precisa una tormenta!

¡Lástima susto y empeño
De aquel afán y dolor!...
Aquella escena y amor
No fué verdad, era un sueño.

JOSEFINA PASCUAL.

POLÍTICA PROVINCIAL

CARTA ABIERTA

Sres. Senadores, Diputados á Cortes y demás personalidades de representación del Partido liberal de esta provincia:

Muy señores míos y respetables correligionarios: Permítanme que recoja y someta á su consideración lo que corre de boca en boca, lo que es tema constante de lamentaciones entre los correligionarios que se preocupan de la situación y porvenir de nuestras fuerzas políticas de la provincia.

Es evidente que los elementos liberales de la provincia de Toledo superan en importancia y número á los de los demás Partidos políticos, y, sin embargo, no puede negarse que se nota en todos los órdenes y relaciones de la política liberal una atonía y desquiciamiento marcadísimos.

Con el decaimiento visible de las fuerzas liberales, contrasta la actividad y arrogancia de los elementos conservadores mauristas que, no obstante hallarse en la oposición, dominan casi por completo en la Diputación provincial, Juntas provinciales, quizá en la mayoría de los Ayuntamientos, en las oficinas del Estado y hasta en los Juzgados y Tribunales.

Los conservadores de esta provincia encuentran hoy facilidades, protección y apoyo, para casi todos sus asuntos; los liberales, salvo contadas excepciones, apenas pueden conseguir que se les haga justicia, y en pocas localidades se ven perseguidos y atropellados por sus adversarios políticos.

Sin entrar en el examen de la influencia que haya podido ejercer, y pueda seguir ejerciendo, en semejante situación el estado de la política general del Partido, preciso es reconocer como causa muy inmediata del deplorable estado de las fuerzas liberales de esta provincia su falta de organización. De ella arranca la desunión de los elementos liberales, la indisciplina de unos cuantos y la indiferencia de los más en momento de lucha.

De poco sirven los individuales esfuerzos de los liberales de buena fe cuando la masa del Partido carece de entusiasmo y no existe dirección acertada y permanente ni solaridad provechosa.

¿Habrían ocurrido ciertos incidentes lamentables en la última elección de esta capital si hubiera habido la unidad de acción que imprime en todo esfuerzo colectivo una organización conveniente y una autarquía respetada?

Seguramente que no.

Habrían triunfado entonces tres candidatos liberales que hoy figuran derrotados.

Como es seguro también que de haber tenido la organización de que carecemos, no se habría dado el caso de que en muchos pueblos no se hayan alevado los liberales á presentar candidatos, y en otros tengamos que aceptar como adictos á mauristas disfrazados.

Así no se puede continuar, á menos que nos ayegamos á perder poco á poco la influencia que nos corresponde en la dirección política de los asuntos provinciales.

La responsabilidad, si no se pone pronto el remedio oportuno, es de los que por sus cargos, por su historia, por su representación, deben actuar como fuerzas directoras.

No necesito nombrarlos.

Abí están los Senadores, los Diputados á Cortes, los que han debido serlo, los que han desempeñado ese cargo en Cortes anteriores, los que han sido Gobernadores, los que constituyen, en suma, con arreglo á la costumbre, la plana mayor de un Partido en provincias. Esos deben reunirse, conferenciar, establecer las bases para una sólida organización y llevarla inmediatamente á efecto.

¿Quién debe tomar la iniciativa para esa reunión?

Cualquiera, el más antiguo, el más joven, el que haya desempeñado cargos más preeminentes, el que se considere con mayores alientos ó con mayores entusiasmos: esto es indiferente; todos tienen derecho á tomar la iniciativa.

Lo importante es que se reúnan pronto, que llenen una indicación, que está en la conciencia de todos los correligionarios de la provincia, y que somete á su consideración su atento correligionario

UN LIBERAL.

Aunque EL HERALDO TOLEDANO, como tiene repetido hasta la saciedad, no pertenece á ningún partido político, accede con gusto al ruego de un conocido liberal insertando la carta anterior á título de información.

NOTAS MUNICIPALES

Los consumos.

Primero la Junta municipal; después sólo el Ayuntamiento: dos sesiones se celebraron en la Casa del pueblo el miércoles último; pero lo importante, lo que merece especial mención, es el proyecto, ya aprobado, el pliego de condiciones para la subasta del arriendo de consumos.

No puede negarse que la opinión pública se ha pronunciado francamente contra el odioso impuesto de consumos. Pero en tanto que no desaparezca la ley, en tanto que subsista el tributo y mientras sea la base principal de los ingresos municipales, no hay más remedio que prepararse.

En el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento y la Junta de Asociados, no hay radicales innovaciones, y hasta el tipo de subasta difiere poco del fijado en otros años, no obstante haber desaparecido el impuesto sobre trigos y harinas.

El arriendo es por cinco años, por especial autorización, y esto, que indudablemente ha de ser una ventaja para el contratista, no deja de ofrecer serias dificultades, porque si bien se tienen ya en cuenta las alteraciones que pueden sufrir las especies grabadas, cláusula general en todos los contratos de esta índole, el choque es muchas veces inevitable entre el empresario y la Corporación.

A instancia del Sr. Muro, y en ello estuvo acertado, se acordó adicionar en el pliego la condición de que, además de los puntos designados, se admitan al adeudo las especies en la estación del ferrocarril; el barco, por la Virgen del Valle; Puerta del Cambrón, y no recordamos si algún otro.

El Sr. Hoyos propuso que se adicionase también al arriendo para la subasta el de la llamada tariffilla, ó sea el impuesto que sobre determinadas especies cobra directamente el Ayuntamiento: opusieron los Sres. Lafuente y Muro algunas observaciones; se acordó, y luego se cayó en la cuenta de que no podía hacerse legalmente lo que el Sr. Hoyos deseaba y parecía bien á todos.

La sesión que después celebró la Corporación municipal estaba dedicada al proyecto de Presupuesto, y á petición del Sr. Lafuente, se acordó aplazar la discusión para que los Concejales puedan antes hacer algún estudio de tan importante asunto.

Y no hubo más, y hasta la próxima.

REMITIDO CACIQUERÍAS CEBOLLUNAS

Machaqueo.

Hemos de convenir en que el *tío Pepillo* fué un hombre previsor, que se adelantó á los acontecimientos, puntualizando las pruebas á que estaba destinado quien en Cebolla se propusiera seguir las huellas del *Justo* de sus apuntes.

Pero entre todo lo encontrado en sus amarillentos papeles, nada me ha llamado la atención tanto como las proféticas palabras copiadas en las *Caciquerías* del último número de EL HERALDO TOLEDANO. Comprendí todo su alcance y, lejos de prevenir á quien pudiera evitar su cumplimiento, á mi juicio difícil de evitar, me concreté á dar por seguro que el astro del día se encargaría de despejar la situación.

Y en efecto, llegó el día 12 y el sol nos hizo ver que son efímeros los cálculos de los hombres cuando están fundados en la malicia y falsos los edificios cimentados sobre arena movable.

Yo pudiera decir al engañoso y engañado *pacificador* de esta *metrópoli* con la llaneza de mi antecesor en la tarea de matar el *Cacicato*:

¡Qué amigos tienes, Benito!...

Como pudiera decirse:

¡Qué amigos tienes, Tomás!...

Pero si bien lo considera, debe atribuir el resultado de su laboriosidad zurcidora, sólo á su impericia en escoger melones, y á su escasa experiencia en distinguir un *Isidro* de un Pedro.

Si yo tuviera con él confianza, le aconsejaría que no echara en saco roto las francas manifestaciones de quien sólo á Dios teme, y acoja con prevención las frases lisonjeras de los que únicamente aspiran al reino de este mundo. Consejo inspirado en una sentencia que veo borrosa y mal trazada sobre uno de los papelitos escapados de la calavera:

«Pon tu confianza en el temeroso de Dios, y desconfía del lisonjero; porque el uno, será fiel, y el otro, mudable.»

No pensaba dar á conocer más sentencias, ni más apuntes del *tío Pepillo* por complacer á quien molestan las frases rancias; pero haría traición á mi apellido si dejara en el tintero lo que espontáneamente, y sin ambages, deba salir, pese á quien pese.

Copio de otra hojita carcomida:

«Asegura primero en tí la paz y procura luego llevarla á los demás.

»Porque el hombre no puede ser fuerte con otros, si antes no se vence á sí mismo.

»Y piensa después que no á todos se les ha concedido el don de dirigir los pueblos, y menos al que se engríe con su poder.

«Antes de obrar reflexiona y ve de quién eres instrumento...»
Esto último basta para terminar mi trabajo de hoy.

¿Quién intenta modificar la marcha peculiar ya de nuestro Municipio?—Quién tiene sus intereses en otra parte y nada puede temer de una mala administración.

¿A quién obedece tan generoso reformador?—Indirectamente, al oculto personaje rural fundador del cacicato, cuya cabeza es el pueblo de Cebolla. Directamente, a unos pobres ambiciosos que no saben disimular un interés discutible por alcanzar la dirección de la cosa pública.

¿Y a quién beneficia con su desatentado sistema de dividir, pretextando introducir la paz donde le consta que no hay guerra?—Hoy a nadie; pero quién sabe si mañana un nuevo César se aprovechará de la división.

«Divide y vencerás».
Yo me permitiría, por último, si conociera de cerca al extraño pacificador, aconsejarle, que si en un rato de buen humor se le ocurre lo que vulgarmente se dice tomar á uno el pelo, medite antes la fábula de El Águila y el Escarabajo, y aprenda de memoria los últimos versos, que dicen:

A nadie se le trate con desprecio,
Como al escarabajo,
Porque el más miserable, vil y bajo,
Para tomar venganza si se irrita,
¿Le faltará siquiera una bolita?

LESMES DURO.

Cebolla 15 Noviembre 1905.

NOTA FESTIVA

IGANCHO!

—Y si es que se *pué* saber,
¿Por qué ha sido todo ello?
—Porque *ta faltao* á tí
Y la he *arrancao* el pelo,
Porque la que á tí te falte
¡Maldita sea el venenol
La sobre yo y la remango,
Y la pongo al descubierto
Lo que no quiero decir,
Ya que decirlo está feo.
—Pero vamos, Robustiana,
Que te se calmen los *niervos*,
Y que sepa yo si es cosa
De estar me como ahora quieto,
Poniéndote un parche y arnica
Pa que te se baje el hueso,
Que te se ha puesto que *paee*
Un sorbete de refresco;
Y eso no está bien, y voy,
Y se lo digo á la *Peco*,
Que no me parece bien
Esa falta de respeto
Que ha tenido *pa* contigo,
Y que se lo digo, y ¡cómo!
Y que me quedo tan fresco;
¿Por qué ha sido la *custión*?
Rebienta ya, y lo sabremos.
—Oye, Canuto: yo estaba
Orilla del Matadero,
Donde había muchos hombres
Que si blanco, que si negro,
Cuestionando por los votos
Para ir al Ayuntamiento;
Que si tuyo, que si mío,
Que lo traigo, que lo llevo,
Y ese es mío, y ese viene
Conmigo hasta los infiernos;
Cuando va y pasa esa... callo,
Lo que iba á decir; riendo;
Va y me dice: «por ahí va,
Abi tienes á tu hombre bueno
Como un palomo ladrón,
¡Vaya un *ganchot*! Oír aquello
y no poder contenerme,
Fué todo uno; la eché al cuello
Las dos manos, y por poco
Se queda muerta en mis dedos;
Ya no sé lo que pasó,
Las dos besamos el suelo,
Y con las faldas al aire...
—¡Robustiana, *tiés* empeño!
¿Ir tú y enseñar el cuerpo,
Lo que no debe enseñarse,
A la multitud, al pueblo? No
Tienes lacha; eso, nunca.
—¡Estaba yo *pa remielgos*!
A mí me importaba poco
Enseñarlo todo, y eso
No es cosa que á tí te ofenda.
—¡Basta!, que ya estoy ardiendo;
Te voy á poner el arnica
Que la hinchazón va subiendo,
Y no quiero más disgustos,
Y no quiero más jaleos;
Después de todo *tan* dicho
Una verdad como un templo.

—¿Tú, ladrón?
—Nunca lo he sido.
—¿Tú, palomo?
—En los requiebros,
Me lo has dicho muchas veces,
Y sabes que no me ofendo.
—¿Tú, ganchot?
—Eso es otra cosa,
He sido *ganchot*, es lo cierto.
—¿Y qué es eso?
—Que te emplean
Por seis horas ú por menos,
Y te dan unas pesetas,
Y si eres vivo de genio
Te *pués* ganar mucho más
Si entiendes algo de quiebros;
Tu misión es buscar votos
Pa el candidato, y dar *pegos*;
Y si hay dinero, los pagas
Tal que á tres, y dices cinco,
Y á la parte en el memento.
—Eso es *indizno*.
—¿Por qué?
—Porque *tiés* que andar mintiendo
Y engañando al que te paga.
—¡Pues no te traes miramientos!
—Eso es no tener vergüenza.
Y anda con Dios, no te quiero,
Yo no vivo con un *ganchot*...
—¡Robustiana!
—Que te dejo.

REMITIDO

Sr. Director de EL HERALDO TOLEDANO.
Muy señor mío y distinguido amigo: Al llegar anoche de Madrid me encuentro con una hoja impresa sin firma, escrita en un barbarismo de lenguaje incalificable, y por lo mal intencionada, tonta. Yo podría contestar á su autor haciendo una obra de misericordia con enviarle un *Epitome de la Gramática Castellana*, para otra vez que quisiera dirigirse al público. Pero Gutenberg, inventor de la imprenta, y la Gramática le perdonen.

Vamos á su pérdida y paletesca intención. Que se debe rescindir el contrato, dice al Ayuntamiento, porque en uso de mi derecho lo cedo unas veces para hacer obras de caridad, como cuando se cedió para las cocinas económicas que inició el Centro de Artistas; otras para aficionados, y otras para Compañías cuando lo juzgue conveniente. Pero si yo soy arrendatario y no empresario, y cuando soy esto último, puedo tomar como socio á quien me convenga.

Buen cuidado tendré yo si quiero traspasar el Teatro ó subarrendarlo por temporada, de ceñirme á la cláusula 12, poniéndolo en conocimiento del excelentísimo Ayuntamiento para que éste, en su leal saber, lo apruebe ó desapruébe.

En un todo creo hallarme dentro del contrato: cuando venga un año y no se den dentro del mismo ochenta representaciones y dos beneficios, no creo que el Excmo. Ayuntamiento necesite espoleadores *sin Gramática*, y más que nada, por las consideraciones que el público se merece (aunque éste ya habrá dictado su fallo) doy esta explicación.

Le anticipa las gracias, Sr. Director, su afectísimo seguro servidor

ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN.

Toledo y Noviembre 18 de 1905.

No tenemos tiempo ni espacio para añadir algún comentario; pero el asunto es claro y no lo necesita.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Un nuevo Manual-Soler.—Decididamente no quedará forma alguna de la actividad humana que no saquen á la luz de la vulgarización los incansables editores de los «Manuales-Soler».

Hoy presentan en un interesante volumen, titulado *Gallinero práctico*, un modelo de explotaciones gallineras tan original y completo, que habrá de ser el guía insustituible de cuantos establecimientos y capitales se consagren en adelante á dicha industria.

La originalidad de esta obra consiste en haber dado al problema su justo planteo dentro del cuadro de nuestra agricultura; en distribuir las enseñanzas, sólidas y completas, paso á paso, á compás de los sucesivos desenvolvimientos y necesidades del mismo, y en haberlo encarnado tan fielmente en la realidad, que ni un céntimo se olvida, ni un quehacer se omite, ni una regla se calla, ni una observación se presupone, habiendo cálculos, planos, vistas, dibujos, oportunamente colocados, que á todo dan claridad y relieve.

Como es realmente el *Gallinero práctico* un estudio industrial, un pensamiento desarrollado con números, se omite en él el inútil farrago que compone el relleno de casi todos los libros de Avicultura, la descripción de tipos y razas de gallinas, más ó menos vistosos ó exóticos; puesta la vista en el negocio, sólo se hace honor á la raza española, la única verdaderamente industrial para nuestro país y para otros muchos países. En láminas primorosas ofrece bellos tipos de ella.

Las diferentes labores que comprende la avicultura, como la construcción de aparatos, la incubación, la cría, el régimen alimenticio é higiénico, la selección, están tratados con un vigor y una precisión notables, y en la combinación del sistema avícola con el agrícola resaltan la previsión y el ajuste propios de una gran experiencia.

El conjunto deja plenamente convencido; al *Gallinero* modelo se le ve, se le oye, se le encuentra, porque, como dice el autor Sr. Torres, todo el mundo cree en la industria gallinera, pero nadie la ha visto viva; y precisamente en el *Gallinero práctico* se la ve viva y tentadora.

Por estas circunstancias no vacilamos en llamar interesante y altamente práctico el nuevo volumen de los Manuales-Soler *Gallinero práctico*, cuya adquisición recomendamos á cuantos en pequeña ó grande escala dedican su esfuerzo y atención á la cría de gallinas.

La misma Casa editorial nos remite un ejemplar de otra obra interesante, la historia, las costumbres, creencias, artes, industrias, literatura y todo, en fin, cuanto retrata el pasado y el presente del Japón, descíbese en el nuevo libro titulado *Dai Nipon* en forma amena, con plausible facilidad y exactitud; de suerte que su autor, D. Antonio García Llansó, ha logrado realizar cumplidamente su propósito, ya que en las 400 páginas que contiene el libro, ha reunido cuantos antecedentes podían necesitarse para que el lector forme un juicio exacto de un país que, si merece estudio por su glorioso pasado, despierta grandísimo interés por su radical y provechosa transformación, á la que debe indudablemente las ventajas que acaba de obtener. Así lo reconoce el distinguido escritor D. Miguel S. Oliver en el bien escrito prólogo que encabeza el libro, sirviendo de complemento numerosos grabados y un glosario que podrá servir de base para formación de un vocabulario japonés-español, de que todavía carecemos.

La Casa Manuales-Soler nos envía también un libro titulado *Cultivo del Algodonero*.

El autor de dicho Manual es D. Diego de Rueda, Ayudante del servicio Agronómico, y lleva un prólogo del Ingeniero Agrónomo D. José Valls.

En forma sencilla describe el autor las variedades de algodones más importantes que se cultivan y sus cualidades, indicando las más adecuadas á nuestro país.

Trata después de las condiciones del clima y suelo favorables al cultivo de dicha planta, los abonos que se han de emplear, las labores y demás cuidados culturales, relatando los sistemas y procedimientos del cultivo algodonoero en distintos países y las experiencias realizadas en España. Asimismo hace un detallado estudio de las enfermedades que padece esta planta, indicando los remedios para combatirlas.

Las importantes operaciones del desmontado y embalado del algodón, son tratadas en este libro con el detenimiento que se merecen y finalmente acompaña la ley por la que se conceden premios y prerrogativas á los agricultores españoles que se dediquen á cultivar el algodonoero.

NOTICIAS DE TODO

El día 11 del actual falleció en esta ciudad la joven Srta. Eugenia Rosel y Moraleda.

A toda la distinguida familia de la finada hacemos presente el testimonio de nuestro pésame más sentido, y en particular á su hermano D. Mariano y á nuestro compañero en la Prensa D. Antonio Lago.

El *Boletín Oficial* correspondiente al jueves último publica un aviso del Presidente de la Diputación invitando á los acreedores para que presenten las cuentas por suministros y servicios prestados durante el año, si han de ser sus créditos incluidos en el próximo presupuesto, fijándose como plazo hasta el día 10 de Diciembre inmediato.

A consecuencia de un duelo habido en Madrid no hace mucho tiempo, el Presidente de la Liga antidualista, Barón de Albi, llamó la atención del Gobierno en nombre de la Asociación que preside.

En contestación á la indicación de dicho señor, el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernación han significado al Barón de Albi que se acaban de dar órdenes severas á las Autoridades para que se persiga el duelo con todo rigor y no se toleren las infracciones de la ley en asunto tan importante.

Conquistas de la ciencia.

Imprimir perfección de líneas y expresión de conjunto transformando en correcta una nariz chata, aplastada ó remangada, haciendo desaparecer el aspecto repulsivo de algunas personas por narices deformes, es lo que realiza con resultados maravillosos el Médico especialista D. Alfredo Gallego, Director del Gabinete de Consultas de Madrid, San Bernardo, 18, duplicado.

Sus grandes éxitos en las complicadas operaciones

que practica como en la curación de la sordera, lisis laríngea, ozena (fetidez de aliento) y lupus, son obra de treinta años de estudio y constante práctica dedicados á los modernos procedimientos de curación de estas enfermedades.

El 16 del actual falleció en esta ciudad la señora D.ª Gumerzinda de la Cuerda y Ballesteros. A su esposo, D. Felipe Vargas, como á la demás familia, acompañamos en el sentimiento.

Para el jueves próximo se prepara en el Teatro de Rojas la inauguración de una Compañía de zarzuela, género *grande y chico*, formada, según nos dicen, de conocidos artistas de los Teatros de Madrid, y que se propone actuar hasta el 7 de Enero. El Empresario Sr. Sánchez de León proyecta hacer una formal campaña, esperando merecer el favor del público.

Los judíos esparcidos por el mundo, que se elevan á ocho millones, están atravesando un período de continuas persecuciones; antes las que sufrieron en Francia por la protesta antisemita motivada por el proceso Dreyfus; hoy las que en Rusia han terminado con crueles matanzas de israelitas. Por eso el movimiento iniciado en el Congreso de Basilea de 1898 para reconstituir el antiguo reino de Sion, va en aumento. Pero esta idea no será realizable, prescindiendo de la maldición bíblica, por la oposición que á la venta de Palestina hace el Sultán de Turquía, y porque los grandes capitalistas judíos, á cuya cabeza figura Rothschild, no se resignan á abandonar los centros comerciales europeos y americanos, campo de sus negocios, para trasladarse á una región desolada y de un porvenir problemático.

En Austria hay algo que debería imitarse en nuestro país. En un arrabal de Viena hay una institución de horticultura especialmente destinada á los niños y frecuentada por 750 alumnos.

Estos, después de haberse entregado á sus juegos sobre el césped, plantan y cultivan flores y árboles en pequeños jardines que cada cual tiene á su cargo. En el año 1904 se cultivaban más de 2.000 plantas, y se distribuyeron premios á los niños cuyos jardines estaban mejor cuidados y tenían más plantas prósperas y hermosas.

Interesante.

El *Elixir Estomacal de Stáz de Carlor* es de éxito seguro en los catarros intestinales de los niños, en todas sus edades.

Sólo en las bodas y bautizos de á real y medio es donde no se sirve el café torrefacto de «La Estrella». Lo venden en la confitería de la calle Real del Arrabal, 24, Toledo.

Anuncio oficial.

El día 1.º de Diciembre próximo comenzará la exhumación y traslado al osario del Cementerio Municipal de los restos contenidos en sepulturas de pago, cuya estancia no se hubiere renovado hasta el 30 del mes corriente.

A ruego del Sr. Alcalde de esta Capital lo ponemos en conocimiento de nuestros lectores para que, los que se interesen por la continuación de restos en las sepulturas donde ahora yacen, se apresuren á satisfacer los derechos correspondientes en la Caja Municipal antes de aquella fecha.

3 reales caja. No más TOS 3 reales caja. DE VENTA FARMACIAS Y EN LA DEL AUTOR 23-HOMBRE DE PALO-23 TOLEDO PASTILLAS LOZANO

Red Telefónica de Toledo.

En el sorteo de la Lotería Nacional del 10 de Noviembre, ha correspondido el regalo de esta Red D. Juan Pérez Monge, que entre varios números tiene adjudicado el 508, igual al formado por las tres últimas cifras del 13.508 agraciado con el segundo premio, pues las tres últimas del primero, 17.289, no están adjudicadas á ningún abonado, y ha elegido

ocho juegos de taza y plato para café que facilita el Establecimiento de D. J. Manuel Moro, Comercio, 44, teléfono 225, por ser uno de los varios regalos que ofrece la Empresa.

Se alquila un gran salón, con buenas luces, muy propio para oficina. Central de Teléfonos se puede ver.

TOLEDO—1905 IMPRENTA Y LIBRERÍA DE LA VIUDA É HIJOS DE J. PELÁEZ Comercio, 55, y Lucio, 8.

CATÁLOGO DE PRENDAS DE VERANO
PARA
GAZA, CAMPO, PLAYA Y VIAJE
DE LA CASA
MOISÉS SANCHA
CRUZ, 12, MADRID



Figura 16.—Pelliza adornada de rizo, muletillas de pasamanería, sin forros, de mucho abrigo, 45 pesetas.
La misma forma y adornos, forrada toda en castores azul, verde ó café, de primera todo, 90 pesetas.
Figura 17.—Chaquetón montañés, sin forros, adornado de astracán el cuello, bocamangas y vistas de bolsillos. En azul, gris ó café, de mucho abrigo, 35 pesetas.

Aviso á mis compradores.
Deberes de disciplina; algo de amor propio, y más por interés de Toledo, me tuvieron una temporada algo distraído de mi propio interés y de los de mis parroquianos, por lo mismo no les había advertido que ha llegado una nueva remesa de calzado de invierno de señora, caballero y niño.
Zapatillas de Munilla superiores.
Calzado fuerte de todas las medidas y para todos los gustos.
Harinas de trigo, de almidón, de arroz, de patata, de maíz, de almortas; y purés de garbanzos, judías, lentejas, habas y guisantes.

VIANDAS
Garbanzos superiores de todos los precios, judías, lentejas, guisantes y guiso castellana que hace el gran cocido.
GRANOS Y SEMILLAS
Trigo, cebada, maíz, algarroba, panizo para las perdice y pollos, cañamones, alpiste, mijo y nabina para los pajaritos.
Fábrica de cordelería, alpargatas de todas clases, hilos y tramillas para coser esteras y alfombras, cañizos y arquillos para cielos rasos y carros.

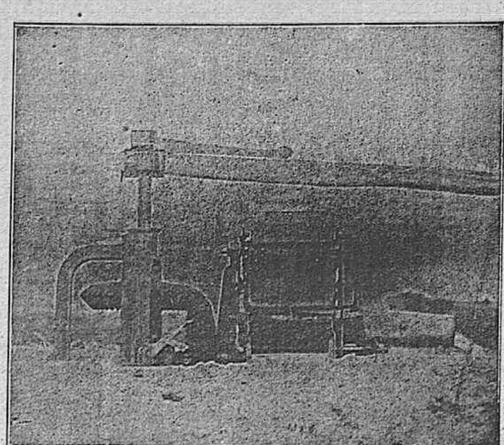
Todo en casa de GARIJO
Zocodover, 10
(Junto á la Fotografía de Lucas Fraile y Central de Villamiel.)
En los batanes se lavan mantas y se vende borra para colchones y colchonetas.

CASA
En sitio céntrico, y con hermosas luces, se cede habitación amueblada á persona estable ó para dos amigos.
Razón: Plata, 20, porteria.

Sociedad Nacional Cooperativa
de
Agricultores de España
La Unión Agrícola
Para seguros de cosechas, propiedades, créditos y demás intereses relacionados con la agricultura.
Dirección general:
Valladolid, Avenida de Alfonso XIII.

Sastrería Madrileña
de
Donaciano de Pablo.
La más acreditada por su economía, corte elegante y confección esmerada.
Especialidad en el corte de pantalones de todas formas. Los de talle sólo en la Sastrería Madrileña.
Primera casa en panas.
—Hombre de Palo, 1, Toledo.

GRAN FABRICA DE NORIAS
DE
PEDRO PEREZ Y GARCIA
GÁLVEZ (TOLEDO)



Privilegiadas con patente de invención por veinte años en España; los falsificadores serán perseguidos por la ley.
Estas norias son de un sistema tan ventajoso que las hace ser preferidas á las antiguas por su solidez, facilidad en el manejo, necesitar menos fuerza y menos espacio para su instalación, una ligera idea puede dar el grabado. Se construyen de tres tamaños por lo general, no obstante, se pueden hacer de cualquier otro tamaño según encargo. Estas norias van montadas sobre un fuerte marco de madera.
Para más detalles dirjense á esta casa. Se mandan prospectos gratis.

Relojería de Alvarez
Comercio, 25—Toledo.
Relojes extraplanos desde 15 pesetas.—Surtido en toda clase de relojes y de las más acreditadas marcas.
Composturas garantizadas.

Gran Hotel Imperial y Restaurant
DE
GUILLERMO LÓPEZ
Cuesta del Alcázar, núm. 7, Toledo.
Se sirven banquetes, bodas y bautizos á precios convencionales.
Esmerado servicio á la carta.

La Toledana
Fábrica de mosaicos y azulejos hidráulicos de
Baldomero Moraleda
paseo de la Rosa, núm. 8
Toledo.
Se hace toda clase de trabajos en mármoles comprimidos, balaustres, escaleras, sarcófagos, baños, etc., etc.
Se construye toda clase de obras de nueva planta y se encarga la casa de hacer toda clase de solados á quien lo solicite.
Se vende toda clase de cementos y cales hidráulicas de las mejores marcas españolas y extranjeras.

PERLA QUIRÚRGICA
Santiago Lagarto Hierro
Callista.
Buenavista, 10—Madrid.
Especialista en extracciones de callos, uñeros, ojos de gallo y clavos-callos sin lesión alguna.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, calle de Olozaga, núm. 1, paseo de Recoletos.
GARANTÍAS
Capital social efectivo... Pesetas 12.000.000
Primas y reservas..... 45.105.694,18
TOTAL..... 57.105.694,18
(40 AÑOS DE EXISTENCIA)
Seguros contra incendios.
Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendios.
El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas 64.650.087,42.
Seguros sobre la vida.
En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.
Representante en esta provincia: Sres. Viuda de F. Amusco é Hijo, plaza de San Justo, núm. 15, y Agente don Florencio Camuñas Leria, plaza de la Magdalena, núm. 12.

CABRERA
INSTALADOR ELECTRICISTA
Esta casa, establecida recientemente en la calle de Venancio González, número 22, es la única en Toledo que hace los trabajos más baratos conocidos hasta el día. No olvidarse,
Venancio González, 22.—TOLEDO
Para convencersos, no dejéis de visitarla.

Venta de una casa en esta ciudad.
A voluntad de sus dueños se vende la señalada con el número 5 del callejón de San Pedro en inmejorables condiciones.
Razón: De nueve á doce de la mañana en el bufete del Letrado
D. Federico Lafuente
Hombre de Palo, 17
— Toledo. —

Música á domicilio.
Pianos de manubrio de las mejores fábricas
Se venden algunos en muy buen uso de 200 á 1.500 pesetas, con buenos rodillos de música popular. Alquiler por horas á precios económicos para dentro y fuera de la capital, precios convencionales para bautizos, bodas y días de campo.
Ricardo López.
— Tornerías. — Toledo. —

La revolución social será un hecho, pero muchos españoles nunca pasarán á creerla; lo que sí firmemente cree todo el mundo es que sólo la única casa que trabaja bien, barato y con elegancia, es la Sastrería de
MINGOTE
24, Zocodover, 24, Toledo.
Nota. Trajes, corte inglés, desde 8 duros.

Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza
bajo la advocación de
Nuestra Señora del Consuelo
Incorporado al Instituto general y técnico de la provincia
Director
D. Zacarías de San Vicente y Arce
Menores, 14—Toledo.

El crédito que goza este antiguo Colegio está justificado por los buenos resultados que los alumnos obtienen en los exámenes de prueba de Curso; por la esmerada y cristiana educación que reciben y por el esmerado trato con que son asistidos.
Clases especiales de las asignaturas literarias para los aspirantes al Colegio General Militar.
Profesorado titulado.—Médicos honorarios.
Se admiten internos, externos y medio pensionistas.
Pídanse Reglamentos y el resultado de los exámenes celebrados en Junio último.

La Mutual Franco-Española
Sociedad benéfica
de previsión y de seguros mutuos sobre la vida autorizada y aprobada legalmente en 29 de Agosto de 1902
Funcionando bajo la inspección del Estado con arreglo al Real decreto de 14 de Marzo de 1899.
Domicilio social:
Paseo de Recoletos, 3, Madrid.
Comisario Delegado encargado de la Administración
Excmo. Sr. D. Luis Silvela.
Objeto de la Sociedad.
Creación á cada uno de sus socios de un capital efectivo ó una pensión de retiro anual, mediante entregas desde 5 pesetas al mes, durante diez años.
Este capital puede pasar á los herederos.
Problemas que resuelve.
Desde la edad de tres años
á la de ahumentar y otros inclusive.
Dotas para los hijos.
Crédito para establecerse
Capital para el obrero.
Retiro para la vejez.
Libramiento de quintas.
Herencia para la familia.

MANUALES SOLER
BIBLIOTECA

—Aquí ha de encontrar el libro que busca, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc. que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.
• DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS.
Editores SUCESORES DE MANUEL SOLER, Apatado 89, BARCELONA

Academia preparatoria
para
carreras especiales, civiles y militares
dirigida por
D. Antonio Álvarez y Redondo
Ingeniero de Caminos
y Arquitecto de la Real Academia de San Fernando
y
D. Miguel Romero de Tejada
Ingeniero de Caminos
con la cooperación de distinguidos Profesores
Para detalles dirigirse al Director
D. Antonio Álvarez y Redondo
calle del Instituto, núm. 25
TOLEDO

La Unión de Norwich
Seguros vida.
La más antigua del mundo.
Hace falta. Inspector para esta provincia, conocedor del seguro.
Buenas referencias dirigirse á
D. Luis de Olavarrieta
Catedrático.
— TOLEDO —

Enseñanza libre
Hombre de Palo, 17, Toledo.
Clases de Derecho.
Clases de Filosofía y Letras.
Preparación para el Bachillerato.
A domicilio ó en casa del Profesor.
Se proporciona pupillaje económico.